

“Año de la Innovación y de la Competitividad”

ACTA DE ADJUDICACIÓN RELATIVA AL PROCESO POR COMPARACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA DIGEPEP-CCC-CP-2019-0010, CONVOCADO PARA LA COMPRA DE CENAS Y ALMUERZOS PRE-EMPACADOS PARA EL PERSONAL DE ESTATUTO SIMPLIFICADO DE LA DIGEPEP A TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA APRENDE CONTIGO.

ACTA DE ADJUDICACIÓN PROCESO DIGEPEP-CCC-CP-2019-0010. En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019) siendo las diez horas de la mañana (10:00 A.M.), se reunieron previa convocatoria, los siguientes miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la **DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA (DIGEPEP): Lic. Elisa Aimé Ramírez**, Cédula No. 001-0796299-5, Encargada Administrativa, Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones, **Miembro, Lic. Ana Cristina De Peña**, Cédula No. 001-1296679-1, Directora Administrativa y Financiera **Miembro, Ing. Francisco Benedicto** Cédula No. 001-1190190-6, Director de Planificación y Desarrollo, y el **Dr. Joaquín López** Cédula No. 001-0778375-5, Consultor Jurídico, Asesor Legal del Comité, **Miembro, Lic. Hissy Vásquez** Cédula No. 001-1524276-0, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información Pública (OAI), **Miembro** con el objetivo de decidir sobre la adjudicación del proceso No. **DIGEPEP-CCC-CP-2019-0010**, convocado para la contratación de **COMPRA DE CENAS Y ALMUERZOS PRE-EMPACADOS PARA EL PERSONAL DE ESTATUTO SIMPLIFICADO DE LA DIGEPEP A TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA APRENDE CONTIGO**, este Comité de Compras y Contrataciones haciendo uso de las atribuciones que les confiere la Ley 340-06 establece lo siguiente:

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'E.A.', 'A.C.P.', 'F.B.', 'D.J.L.', 'H.V.', and 'A.S.P.']

CONSIDERANDO: Que desde el día siete (7) del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019) estuvieron disponibles tanto en el Portal Transaccional como en la página Web de la institución: www.digepep.gob.do para todos los interesados, las especificaciones técnicas del referido proceso.

CONSIDERANDO: Que el plazo para la recepción de Ofertas Técnicas (Sobres A) y Ofertas Económicas (Sobres B) fue pautado para el día catorce (14) de marzo del dos mil diecinueve (2019), hasta las once de la mañana (11:00 A.M.).

CONSIDERANDO: Que el acto de apertura de la Oferta Técnica (Sobre A) se realizó el día catorce (14) de marzo del dos mil diecinueve (2019), hasta las tres y treinta minutos de la tarde (03:30 P.M.) en presencia del **DR. JOSÉ DE JESÚS NÚÑEZ MORFAS**, Abogado Notario Público de los del Número del Distrito Nacional.

CONSIDERANDO: Que fue recibida una Propuesta Técnica (Sobre "A") y una Propuesta Económica (Sobre B), presentada por el oferente **Room 360, S.R.L.**

CONSIDERANDO: Que el plazo para la verificación, validación y evaluación de Oferta Técnica (Sobre A), fue hasta el día catorce (14) de marzo del dos mil diecinueve (2019).

CONSIDERANDO: Que el plazo para la notificación de errores de naturaleza subsanable, fue hasta el día quince (15) de marzo del año dos mil diecinueve (2019) hasta las 11:00 A.M.

CONSIDERANDO: Que una vez transcurrido este último plazo, fue remitida la oferta técnica a los peritos responsables de la evaluación, los cuales rindieron a tales fines un informe de recomendación de habilitación respecto al **único oferente** participante en el proceso.

CONSIDERANDO: Que en consecuencia y atendiendo a las recomendaciones de los Peritos actuantes en el proceso, fue habilitado por el Comité de Compras y Contrataciones el oferente **Room 360, S.R.L.**, para la apertura de su respectiva oferta económica.

CONSIDERANDO: Que la apertura de la **Oferta Económica (Sobre "B")** se realizó el día dieciocho (18) de marzo del dos mil diecinueve (2019), a las tres horas y treinta minutos de la tarde (03:30 P.M.), en presencia del **Dr. José de Jesús Nuñez Morfas**, Abogado Notario Público de los del Número del Distrito Nacional.

CONSIDERANDO: Que la sociedad **Room 360, S.R.L.**, presentó su oferta por un monto ascendente a **TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$3,586,964.00)** con impuestos incluidos, con una Garantía de Seriedad de la Oferta emitida por Banco de Reservas de la República Dominicana, por un monto ascendente a treinta y ocho mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$38,000.00) con vigencia hasta el día quince (15) de mayo del año dos mil diecinueve (2019).

CONSIDERANDO: Que evaluada la oferta económica antes indicada, los Peritos a cargo de la misma establecieron que las mismas se ajustan a los términos y condiciones económicas establecidas para este proceso y en tal sentido recomendaron la selección de la oferta económica siendo esta la más favorable para la institución.

VISTA: La Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006).

VISTA: La Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), que modifica algunos artículos de la Ley No. 340-06.

VISTO: El Reglamento No. 543-12, de Aplicación de la Ley No.340-06), de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

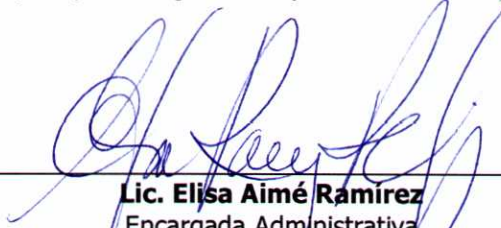
VISTO: Las Especificaciones Técnicas del proceso de Comparación de Precios No. **DIGEPEP-CCC-CP-2019-0010.**

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top, followed by 'JMG', 'AJ', 'ADP', and 'GA'.

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA (DIGEPEP), EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS,

RESUELVE:

UNICO: DECLARAR al proveedor **Room 360, S.R.L.**, titular del RNC NO. **131-765327** como adjudicatario del proceso No. **DIGEPEP-CCC-CP-2019-0010** convocado para la **COMPRA DE CENAS Y ALMUERZOS PRE-EMPACADOS PARA EL PERSONAL DE ESTATUTO SIMPLIFICADO DE LA DIGEPEP A TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA APRENDE CONTIGO**, por un monto ascendente a **TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$3,586,964.00)** con impuestos incluidos, por los motivos antes expuestos.



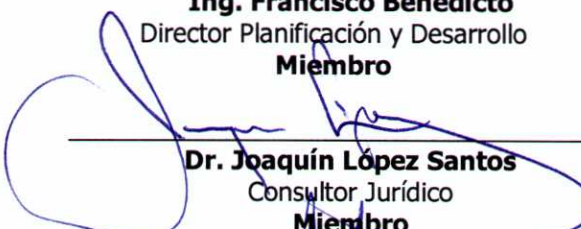
Lic. Elisa Aimé Ramírez
Encargada Administrativa
Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones



Lic. Ana Cristina De Peña Rodríguez
Directora Administrativa y Financiera
Miembro



Ing. Francisco Benedicto
Director Planificación y Desarrollo
Miembro



Dr. Joaquín López Santos
Consultor Jurídico
Miembro



Lic. Hissy Vásquez
Responsable de la Oficina de Acceso a la Información Pública (OAI)
Miembro